RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, SE APRUEBA EL GASTO Y SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Andalucía se mueve con Europa

Nº DE EXPEDIENTE: 2019/000003 (CONTR 2019 41959)
TÍTULO: PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL P.E.C.A. 2013-2020

Lote 1. Trabajos de campo de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía 2018-2020 y MIOAN 2020.
Lote 2. Bases de datos de las cuentas anuales de las Cooperativas Andaluzas 2016-2020.
Lote 3. Bases de datos de las inscripciones registrales de las Sociedades Andaluzas, diciembre 2018/enero 2021

TIPO DE CONTRATO: Servicios.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: ciento sesenta mil seiscientos veinticinco euros (160.625,00 €).
IMPORTE IVA: treinta y tres mil setecientos treinta y un euros con veinticinco céntimos (33.731,25 €).
IMPORTE TOTAL: ciento noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y seis euros con veinticinco céntimos (194.356,25 €).

Lote 1: setenta y siete mil quinientos euros (77.500,00 €), al que le corresponde un IVA de dieciséis mil doscientos setenta y cinco euros (16.275,00 €), siendo el importe total de noventa y tres mil setecientos setenta y cinco euros (93.775,00 €).

Lote 2: sesenta y seis mil doscientos cincuenta euros (66.250,00 €), al que le corresponde un IVA de trece mil novecientos doce euros con cincuenta céntimos (13.912,50 €), siendo el importe total de ochenta mil ciento ochenta y dos euros con cincuenta céntimos (80.182,50 €).

Lote 3: dieciséis mil ochocientos setenta y cinco euros (16.875,00), al que le corresponde un IVA de tres mil quinientos cuarenta y tres euros con setenta y cinco céntimos (3.543,75 €), siendo el importe total de veinte mil cuatrocientos dieciocho euros con setenta y cinco céntimos (20.418,75 €).

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

Anualidades	Lote 1	Lote 2	Lote 3	TOTAL
2019	-	16.032,50 €	-	16.032,50 €
2020	18.755,00 €	32.065,00 €	10.009,19 €	60.829,19 €
2021	18.755,00 €	16.032,50 €	10.409,56 €	45.197,06 €
2022	56.265,00 €	16.032,50 €	-	72.297,50 €
Total	**93.775,00 €**	**80.162,50 €**	**20.418,75 €**	**194.356,25 €**

Con fecha 4 de marzo de 2019 fue dictada Resolución de la Directora del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, modificada con fecha 15 de marzo de 2019, atendiendo a la Memoria Justificativa de 4 de marzo de 2019, modificada con fecha 14 de marzo de 2019, emitida por la Jefa de Servicio de Estadísticas Económicas, estando prevista como forma de licitación el procedimiento abierto, según lo

MARIA DOLORES CONTRERAS AGUILAR		16/04/2019	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwmdev81O03h125nDm78vubW7XZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

previsto por el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública con fecha 4 de mayo de 2018; por su parte, la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad con fecha 7 de marzo de 2019, emite Informe preceptivo de los Anexos al mismo.

Los artículos 122.1 y 124 de la LCSP, establecen que los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, deben aprobarse previamente a la autorización del gasto, o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

Por la Intervención Delegada para el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía se emite Informe de fiscalización de conformidad con fecha 5 de abril de 2019.

El artículo 117 del mismo texto legal, señala que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

VISTOS, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del contrato *"PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL P.E.C.A. 2013-2020"*

Lote 1. Trabajos de campo de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía 2018-2020 y MIOAN 2020.
Lote 2. Bases de datos de las cuentas anuales de las Cooperativas Andaluzas 2016-2020.
Lote 3. Bases de datos de las inscripciones registrales de las Sociedades Andaluzas, diciembre 2018/enero 2021

Tercero. Aprobar el gasto que conlleva.

Cuarto. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, utilizando el procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

MARIA DOLORES CONTRERAS AGUILAR		16/04/2019	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwmdev81O03h125nDm78vubW7XZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Quinto. Nombrar responsable del contrato a la persona titular de la Jefatura del Servicio de Estadísticas Económicas del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Sexto. Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA
Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA
P.D. (Resolución de 1.7.2009)
LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Dolores Contreras Aguilar

MARIA DOLORES CONTRERAS AGUILAR		16/04/2019	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwmdev81O03h125nDm78vubW7XZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	